

RESOLUCIÓN O N° 10337 /

MAT.: Modifica Anexo de Resolución O N° 10291, de
14 de mayo de 2013.

SANTIAGO, 29 MAY 2013

V I S T O:

1º Lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley N°20.640, que establece el Sistema de Elecciones Primarias para la nominación de candidatos a Presidente de la República, Parlamentarios y Alcaldes; los artículos 80, 81, 82, 83, 83 bis y 85 bis de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; y letra k) del artículo 68 de la Ley N° 18.556, Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral.

2º La Resolución O N° 10291/2013, del Servicio Electoral, publicada en el Diario Oficial el 16 de mayo de 2013.

C O N S I D E R A N D O:

1º Que, el Servicio Electoral ha modificado la fusión de Mesas Receptoras de Sufragios determinadas, que funcionarán en el acto electoral que se realizará el domingo 30 de junio de 2013.

2º Que, en ese entendido, el Consejo Directivo del Servicio Electoral, conforme lo establece el artículo 80 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, en sesión de fecha 29 de mayo de 2013, acordó modificar en el Anexo de la Resolución O N° 10291, que determinó los Colegios Escrutadores que funcionarán con ocasión de las Elecciones Primarias 2013, el detalle de Mesas Receptoras de Sufragio que corresponderá escrutar a los Colegios que se señalan.

R E S U E L V O:

Modifícase en el Anexo de la Resolución O N° 10291, de 14 de mayo de 2013, que determinó los Colegios Escrutadores que funcionarán en las Elecciones Primarias 2013, la referencia al "Detalle Mesas", que a continuación, se indica:

A) Donde dice:

REGION	COLEGIOS	SEDE	CIRC. ELECTORAL	DETALLE MESAS
13	13034	VITACURA	LO BARNECHEA	112-113-114-115-116

Debe decir:

REGION	COLEGIOS	SEDE	CIRC. ELECTORAL	DETALLE MESAS
13	13034	VITACURA	LO BARNECHEA	112-113-114-115-116-117

B) Donde dice:

REGION	COLEGIOS	SEDE	CIRC. ELECTORAL	DETALLE MESAS
15	1503	ARICA	SAN MIGUEL DE AZAPA	20-21-22

Debe decir:

REGION	COLEGIOS	SEDE	CIRC. ELECTORAL	DETALLE MESAS
15	1503	ARICA	SAN MIGUEL DE AZAPA	20-21-22-23

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



[Handwritten Signature]
ELIZABETH CABRERA BURGOS
DIRECTORA (S)

[Handwritten Signature]
JPUD/AGS/cga
DISTRIBUCIÓN:

- Diario Oficial
- Junta Electoral
- Dirección Regional
- División de Tecnologías de la Información
- División de Procesos Electorales
- Unidad de Desarrollo y Gestión Electoral
- Oficina de Partes

SERVICIO ELECTORAL
CHILE
29 MAY 2013
TRAMITADO